

LEY N° 1.100/97**“De Prevención de la Polución Sonora”**

Ámbito: Nacional

Fecha de sanción: 31 de julio de 1997

Fecha de promulgación: 26 de agosto de 1997

Autoridad/es de Aplicación: Municipalidades; Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN); Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Artículo/s Constitucional/es: 4, 6, 7 y 8

Normas con las que concuerda:

LEYES:

- Ley 836/80 “Código Sanitario”
- Ley 1183/85 “Código Civil” (Art. 2000)
- Ley 1294/87 “Orgánica Municipal”
- Ley 73/90 “Que aprueba, con modificaciones, el Decreto-Ley 25/90 Que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”
- Ley 1276/96 “Que establece el Régimen de Faltas Municipales y el Procedimiento en materia de Faltas Municipales”
- Ley 1160/97 “Código Penal” (Art. 198)
- Ley 1561/00 “Que crea el Sistema Nacional de Ambiente, el Consejo Nacional de Ambiente y la Secretaría Nacional de Ambiente” (Art. 14, inc. “o”) y su Decreto reglamentario 10.579/00
- Ley 2575/05 “De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)”
- Ordenanza de la Municipalidad de Asunción 28/93 “Que establece regulaciones sobre ruidos molestos”
- Ordenanza de la Municipalidad de Asunción 48/94 “Por la cual se reglamenta la prevención y el control de la emisión de ruidos molestos o excesivos”
- Ordenanza de la Municipalidad de Asunción 64/98 “Por la cual se regula la actuación municipal para la protección del medio ambiente y salud pública con relación a las perturbaciones producidas por ruidos molestos o excesivos”